Comisión Seccional de Disciplina Judicial
Casanare

EDICTO EMPLAZATORIO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del tres (3) de abril de dos mil veinticinco (2025), proferido por la Honorable Magistrada BELKYS ZULEIMA BARRERA CAMARGO, dentro del proceso disciplinario con radicado **850012502000202200119 00**, se **EMPLAZA** al funcionario ROBERTO VELANDIA GOMEZ, quien funge como JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE YOPAL, para que concurra a este Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual se dispuso **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 121 y 122 de la Ley 1952 de 2019, con base en la compulsa de copias realizada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, se fija el presente **EDICTO** en lugar público y visible de esta Secretaría y en el Micrositio de la página de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días, hoy, **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2025 DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM).**

Este edicto se desfija el día **VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).**

El secretario,

WILLIAM JOSÉ GONZÁLEZ LIZARAZO
Secretario

JOHANNA R

Firmado Por:

William Jose Gonzalez Lizarazo

Secretario

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Yopal - Casanare

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CASANARE
CARRERA 21 No. 06-80 Esquina, Yopal – Casanare
des00csdjyopal@cndj.gov.co

Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89fd1df212181501516eb9b4a7b9cbfe566201c45eff16ddfde0c8ca02d89286**

Documento generado en 17/06/2025 04:22:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica